

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Toda comunicación al correo j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de Atención: lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 1pm a 5pm

Santiago de Cali, 02 de mayo de 2024

Señor:

Representante legal ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. o quien haga sus veces
notificacionesjudiciales@allianz.co

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE SE SURTE DE MANERA
VIRTUAL**

En Santiago de Cali, hoy dos (02) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), notifico a la **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con radicación No.: **760013105-012-2024-00086-00** propuesto por **SILVIA MARCELA ARENAS PABÓN**, del auto admisorio de la demanda y del auto que se tiene como llamada en garantía.

Se le advierte que la presente notificación se entenderá surtida después de dos (2) días de haberse enviado el presente mensaje de datos.

Se le informa que debe recorrer el traslado, (contestar la demanda) a través de apoderado judicial dentro de los diez (10) días siguientes al haberse surtido la presente diligencia. Para tales efectos, se remite vínculo [76001310501220240008600](#) expediente digital. (Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022).

Atentamente,

MARICEL LONDOÑO RICARDO
Secretaria

Firmado Por:

Maricel Londoño Ricardo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a3e4389d0ff045b7d742ae4630c29d7dfe1badd6598f7767ebabd2cb14d35e8**
Documento generado en 02/05/2024 02:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>